

CIRCULAR INFORMATIVA

1700 - 023

Medellín, 09 de julio de 2026

VICERRECTORES, DECANOS, COORDINADORES, LÍDERES DE PROCESO Y COMUNIDAD INSTITUCIONAL EN GENERAL

Asunto: Lineamientos de eficiencia energética para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquía

La presente circular se expide teniendo en cuenta la sugerencia del Gobierno Nacional a través de la Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua en las entidades de la Rama Ejecutiva; la Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático; la Ley 2169 de 2021, por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones; el Decreto 1073 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía; el Plan de acción climática de Medellín 2020 – 2050, que señala el camino a emprender para tener una reducción progresiva de las emisiones de GEI en el Distrito de Medellín; el Acuerdo 02 del 3 de febrero de 2017, por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad del Gasto público en la Institución.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia busca garantizar la prestación de los servicios de docencia, extensión académica y proyección social e investigación de manera efectiva de conformidad con la normativa legal vigente, mediante la gestión adecuada del talento humano, los recursos físicos, financieros y naturales, donde se resalta el componente energético como un factor clave para la sostenibilidad de la misión institucional, promoviendo un uso eficiente de los recursos y permitiendo generar estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Se insta a la comunidad institucional a acoger y aplicar los siguientes lineamientos de eficiencia energética, con el fin de optimizar el uso del recurso energético y contribuir, desde cada proceso, al cumplimiento de las directrices vigentes:

a. Cumplir las responsabilidades de los servidores en el marco del Sistema de Gestión Integrado (SGI).



- b. Identificar e intervenir los aspectos, riesgos e impactos ambientales asociados a sus procesos, implementando controles para prevenir impactos negativos, entre ellos velar por el uso eficiente de la energía dentro de la Institución.
- c. Controlar y optimizar el uso de electrodomésticos personales (neveras, cafeteras, microondas, calentadores de agua), asegurando un uso responsable y eficiente.
- d. No está permitido utilizar los equipos de la Institución para actividades ajenas al desarrollo misional de la Institución, ni con fines de lucro personal.
- e. Todos los miembros de la comunidad institucional deben usar de manera adecuada y eficiente las TIC, incluyendo:
- I. Optimización del uso del correo electrónico, mediante la limpieza de correos viejos, spam, no deseados y evitando adjuntar información innecesaria.
 - II. Uso racional del almacenamiento en servidores y equipos de cómputo (evitando almacenar varias versiones del mismo archivo, archivos duplicados, altos volúmenes de información audiovisual).
 - III. Uso consciente de tecnologías como inteligencia artificial, internet de las cosas, y demás herramientas digitales.
- f. No encender luces innecesariamente, especialmente en espacios con buena iluminación natural.
- g. Apagar las luces cuando no se utilicen o en ausencias prolongadas (hora de almuerzo, reuniones).
- h. Usar el aire acondicionado solo cuando sea necesario, priorizando la ventilación natural. Mantener la temperatura entre 22°C y 24°C y asegurar que puertas y ventanas estén cerradas en espacios acondicionados.
- i. Desconectar cargadores, portátiles y otros dispositivos que consuman energía incluso estando apagados.
- j. Apagar el computador si no se va a utilizar por un periodo prolongado.
- k. Apagar computador, impresoras y demás equipos eléctricos al finalizar la jornada laboral.
- l. En aulas de clase, preferir el uso de luz natural cuando las condiciones lo permitan. Al finalizar, verificar que luces, ventiladores, computadores y pantallas estén apagados.
- m. No utilizar ventiladores personales o de piso mientras el aire acondicionado esté en funcionamiento.





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

El uso eficiente de la energía es una tarea compartida. Cada miembro de la comunidad independientemente de su rol administrativo, académico o estudiantil tiene la responsabilidad de adoptar buenas prácticas, cuidar los recursos disponibles y contribuir con pequeñas acciones cotidianas que generen un impacto positivo.

La sostenibilidad no depende únicamente de normas, sino del compromiso de todos; el éxito de estas acciones depende del compromiso y la conciencia individual y colectiva.

Agradecemos su compromiso con la sostenibilidad institucional y los invitamos a implementar de manera consciente estas acciones para contribuir al cuidado del ambiente y la eficiencia de los recursos.

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: EDWIN DAVID MORENO QUINTERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: JUAN GABRIEL FRANCO ARBOLEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: JOSE LUIS BEBOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

